



Nº expediente: MP-25/001 FLM  
Procedimiento: Enajenación mediante subasta  
Acto: Acta Mesa de Contratación

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

### INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

#### Presidente:

- D. Joaquín Gallardo Gutiérrez, Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

#### Vocales:

- Dña. María Teresa Oliver Varona, Subdirectora General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. M<sup>a</sup> Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

#### Secretario:

- D. Florentino González Alfonso, Jefe del Servicio de Operaciones Patrimoniales de la Dirección General de Patrimonio.

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 29 de enero de 2026, en el Salón de Actos A del sótano del edificio Torretriana, sede de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, se reúnen las personas designadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 26 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (B.O.J.A. n.º 190, de 2 de octubre), para el acto público de apertura de los sobres B.

A la hora al principio indicada, por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que fue el siguiente:

- Apertura, en acto público, de los Sobres B “Oferta Económica”.

Antes de iniciar el Acto público en sí, el Sr. Presidente comunica que de la calificación de la documentación administrativa presentada en los sobres A “Documentación General y Garantía”, llevada a cabo en la reunión celebrada por la Mesa de contratación el día 15 de enero de 2026, y de la revisión de la documentación aportada por los licitadores a los que se pidió subsanación, llevada a cabo justo antes del inicio del presente acto público, resulta la admisión a la subasta de todos los licitadores presentados (9):

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/10



N.º	N.º REGISTRO ARIES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LICITADOR	N.I.F.
1	2025110600001730	10/12/2025 Por correo certificado	DIEGO JOSÉ JIMENEZ REYES	75016177K
2	2025110600001733	11/12/2025 Por correo certificado	ANTONIO GOMEZ AMARO	25933756Z
3	2025110000019945	11/12/2025 10:49:51 horas	RESIDENCIAL AYMAR, S.COOP.AND	F09870940
4	2025181100004665	12/12/2025 13:44:16 horas	SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA S.L.	B04382958
5	2025110000020137	16/12/2025 12:00:29 horas	INMOBILIARIA VITRUVIO MARGON S.L.U.	B91292805
6	2025110700005507	17/12/2025 13:05:33 horas	ARIZA VILLANUEVA CONSULTORES S.L.	B92170414
7	202538000026054	18/12/2025 11:56:15 horas	ALTA MAREA 22, S.L.	B41944513
8	2025110000020245	18/12/2025 12:36:09 horas	NOVALAR SIBARIS S.L.U.	B22541577
9	2025110000020249	18/12/2025 12:57:46 horas	BETEL LA ALEGRÍA S.L.	B24831174

A continuación se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias. No hay intervenciones.

Antes de proceder a la apertura de los sobres B se ofrece a los licitadores la posibilidad de acercarse a la mesa y comprobar que dichos sobres permanecen cerrados, tal y como fueron presentados. Concluidos dichos trámites, el Sr. Presidente expone que se procederá a la apertura del sobre B "Oferta Económica" de los licitadores admitidos, siguiendo el orden de los lotes según se exponen en el Pliego, abriendo las ofertas presentadas para la primera subasta, de manera que el resto de los sobres con ofertas para la segunda subasta, en caso de que los hubiere, permanecerán cerrados y, al término del acto se procederá a su devolución a quién lo requiera o, en otro caso, se procederá a su destrucción. De no existir ofertas para la primera subasta, se declarará desierta la misma para el lote correspondiente, y se procederá a abrir las ofertas presentadas en segunda subasta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/10



Para cada uno de los lotes se indica la cantidad ofertada por cada licitador, que no incluye los impuestos de aplicación que gravan la transmisión del inmueble, quedando relacionadas las ofertas en las siguientes páginas:

**LOTE 1.- VIVIENDA EN EDIFICIO TORRES BERMEJAS (Planta Primera de viviendas), AVENIDA DE LA ESTACIÓN 25, DE ALMERÍA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 2.- LOCAL COMERCIAL Y LOCAL DE OFICINA EN EDIFICIO TORRES (Planta Baja y Entreplanta), AVENIDA DE LA ESTACIÓN 25, DE ALMERÍA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 2bis.- LOCAL DE OFICINA EN EDIFICIO TORRES BERMEJAS (entreplanta), AVENIDA DE LA ESTACIÓN 25, DE ALMERÍA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 2ter.- LOCAL COMERCIAL EN EDIFICIO TORRES BERMEJAS (Planta Baja), AVENIDA DE LA ESTACIÓN 25, DE ALMERÍA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 3.- AVDA. PABLO IGLESIAS, 24, DE ALMERÍA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 4.- CALLE ALVAREZ DE CASTRO, Nº 25, DE ALMERÍA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 5.- CALLE ALONSO CANO, PARCELA 2 DEL SUP-CAÑ-06, EN CAÑADA DE SAN URBANO, DE ALMERÍA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 6.- ANTIGUO IES ROSA NAVARRO. AV ANDALUCIA 11, SITO OLULA DEL RÍO, ALMERÍA.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/10



	Tipo 1ª	Tipo 2ª
<b>LICITADOR</b>	<b>471.544,98 €</b>	<b>353.658,74 €</b>
SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA S.L.	DESIERTA	356.608,00 €
<b>Máximo</b>	<b>0,00</b>	<b>356.608,00 €</b>

Se declara desierto el lote en primera subasta por inexistencia de ofertas y se procede a la apertura de las ofertas presentadas en segunda subasta.

Por el Sr. Presidente se anuncia el importe de la única oferta, que es la presentada por SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA S.L. por un importe de 356.608 euros, por lo que se adjudica provisionalmente el LOTE n.º 6, en segunda subasta, al mencionado licitador por dicho importe.

**LOTE 7.- CALLE PEDAGOGA ROSA ROIG, S/N, PARCELA 11-B DEL PP SECTOR 26 "LA MILAGROSA", DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

	Tipo 1ª	Tipo 2ª	PUJAS
<b>LICITADOR</b>	<b>1.931.855,62 €</b>	<b>1.448.891,72 €</b>	
RESIDENCIAL AYMAR, S.COOP.AND	DESIERTA	1.448.891,72 €	1.540.900,00 €
ALTA MAREA 22, SL	DESIERTA	1.530.900,00 €	
<b>Máximo</b>	<b>0.00 €</b>		<b>1.540.900,00 €</b>

Se declara desierto el lote en primera subasta por inexistencia de ofertas y se procede a la apertura de las ofertas presentadas en segunda subasta.

Por el Sr. Presidente se anuncia el importe de la mayor oferta, que es la presentada por ALTA MAREA 22, SL, por un importe de 1.530.900 €. A continuación, al haber concurrencia en segunda subasta, y según lo dispuesto en el apartado 11.4.2) Segunda subasta, del Pliego de condiciones, se inicia un procedimiento de pujas al alza entre los oferentes del lote, donde cada puja, que se realizará de viva voz, deberá superar el precio de la anterior en 10.000 euros o múltiplos de 10.000.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/10



En este punto se recuerda que aunque en el Pliego se estableció que las pujas solo pueden realizarse en el acto público por quien aparezca como representante del oferente, dicho criterio fue ampliado y publicado en la página web de la subasta en el sentido de permitir pujar, además de a las personas que aparezcan como representante legal, a las personas que acudan al acto público autorizadas de forma expresa para dicho acto mediante documento, público o privado, firmado por aquellas.

El representante de RESIDENCIAL AYMAR, S.COOP.AND. levanta la mano y, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la aportación de la autorización correspondiente, eleva su oferta en 10.000 euros adicionales a la mejor oferta, ofreciendo por tanto la cantidad de 1.540.900 €. No habiendo más pujas, se adjudica provisionalmente el LOTE n.º 7, en segunda subasta, a RESIDENCIAL AYMAR, S.COOP.AND., por un importe de 1.540.900 €.

Se toma constancia de la segunda mejor oferta, presentada por ALTA MAREA 22, SL, por un importe de 1.530.900 euros.

**LOTE 8.- CALLE PRESEA S/N, PARCELAS 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3 Y 5.2.4 DEL API 2.G.1. "ARROYO DEL MEMBRILLAR", DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 9.- "SILO DE JÉDULA", CAMINO DE LA ESTACIÓN S/N, DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 10.- ANTIGUA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE PRADOLLANO, URBANIZACIÓN SOL Y NIEVE, N.º 80, SIERRA NEVADA, DE MONACHIL (GRANADA).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 11.- LOCALES EN AVENIDA AMÉRICA, Nº 8, PLANTA BAJA, DE GRANADA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 12.- CALLE ALCALDE ALONSO ARIAS DE HERRERA, PARCELA RP-8B DEL PP-E2 "LA AZULEJERA", DE GRANADA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/10



**LOTE 13.- CALLE ALCALDE ALONSO ENRIQUEZ, PARCELA R1-B, SECTOR PP-E2 "LA AZULEJERA", DE GRANADA.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 14.- CALLE ISAAC ALBÉNIZ, Nº 4, PLANTA BAJA, PUERTA DCHA, DE JAÉN.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 15.- PLAZA DE GARAJE Nº 15 EN C/ DOCTOR AZPITARTE Nº 2, DE JAÉN.**

	Tipo 1ª	Tipo 2ª
<b>LICITADOR</b>	<b>11.145,40 €</b>	<b>8.359,05 €</b>
DIEGO JOSÉ JIMENEZ REYES	11.550,00 €	NO APLICA
ANTONIO GOMEZ AMARO	12.000,00 €	NO APLICA
<b>Máximo</b>	<b>12.000,00 €</b>	<b>0,00</b>

Por el Sr. Presidente se anuncia el importe de la mayor oferta, que es la presentada por ANTONIO GOMEZ AMARO por un importe de 12.000 €. Se adjudica provisionalmente el LOTE n.º 15 a ANTONIO GOMEZ AMARO, por un importe de 12.000 €.

Se toma constancia de la segunda mejor oferta presentada por DIEGO JOSÉ JIMENEZ REYES, por un importe de 11.550 €.

**LOTE 16.- PLAZA DE GARAJE Nº 36 EN C/ DOCTOR AZPITARTE Nº 2, DE JAÉN.**

	Tipo 1ª	Tipo 2ª
<b>LICITADOR</b>	<b>9.907,02 €</b>	<b>7.430,27 €</b>
DIEGO JOSÉ JIMENEZ REYES	10.050,00 €	NO APLICA
<b>Máximo</b>	<b>10.050,00 €</b>	<b>0,00</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/10



Por el Sr. Presidente se anuncia el importe de la única oferta, presentada por DIEGO JOSÉ JIMENEZ REYES, por un importe de 10.050 €, por lo que se adjudica provisionalmente el LOTE n.º 16, en primera subasta, al mencionado licitador por un importe de 10.050 €.

**LOTE 17.- “SILO DE JÓDAR”, POLÍGONO 41 PARCELA 7, DE ÚBEDA (JAÉN).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 18.- SOLAR EN AVDA DE MADRID, nº 78, DE JAÉN.**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 19.- EDIFICIO EN C/ FUENSANTA,107, DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 20.- FINCA RÚSTICA AL SITIO CAÑADILLAS DEL CHAPARRAL, POLÍGONO 10, PARCELA, Nº 777, DE POZO ALCÓN (JAÉN).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 21.- CASA EN CALLE VALLE HERMOSO, 11, DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA).**

	Tipo 1ª	Tipo 2ª
LICITADOR	133.231,04 €	99.923,28 €
ARIZA VILLANUEVA CONSULTORES S.L.	135.241,54 €	NO APLICA
<i>Máximo</i>	<b>135.241,54 €</b>	<b>0,00</b>

Por el Sr. Presidente se anuncia el importe de la única oferta, presentada por ARIZA VILLANUEVA CONSULTORES S.L., por un importe de 135.241,54 €, por lo que se adjudica provisionalmente el LOTE n.º 21, en primera subasta, al mencionado licitador por un importe de 135.241,54 €.

**LOTE 22.- SOLAR CALLE MARATÓN 4 (PARCELA P-2-1 UR-1A), DE CÁRTAMA (MÁLAGA).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 7/10



**LOTE 23.- SOLAR EN CALLE ALPECHÍN, 41, DE OSUNA (SEVILLA).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 24.- “SILO DE ÉCIJA”, EN CALLE AGRICULTURA Nº 10, DE ÉCIJA (SEVILLA).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 25.- PARCELAS 1,2,3,4,5,7,8,9 Y 10 DE LA M1 DE LA UE-1 DEL PP-G3 DE GUILLENA (SEVILLA).**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 26.- PARCELA UA-4 UE-1 SECTOR SEN 1 ENTRENUELOS, DE DOS HERMANAS (SEVILLA).**

	Tipo 1ª	Tipo 2ª	PUJAS
LICITADOR	3.004.582,27 €	2.253.436,70 €	
NOVALAR SIBARIS S.L.U	DESIERTA	2.253.436,71 €	2.433.436,70 €
BETEL LA ALEGRÍA S.L.	DESIERTA	2.423.436,70 €	
<b>Máximo</b>	<b>0,00</b>		<b>2.433.436,70 €</b>

Se declara desierto el lote en primera subasta por inexistencia de ofertas y se procede a la apertura de las ofertas presentadas en segunda subasta.

Por el Sr. Presidente se anuncia el importe de la mayor oferta, que es la presentada por BETEL LA ALEGRÍA S.L. por un importe de 2.423.436,70 €. A continuación, al haber concurrencia en segunda subasta, y según lo dispuesto en el apartado 11.4.2) Segunda subasta, del Pliego de condiciones, se inicia un procedimiento de pujas al alza entre los oferentes del lote, donde cada puja, que se realizará de viva voz, deberá superar el precio de la anterior en 10.000 euros o múltiplos de 10.000. Se hace la misma observación que en el lote 7 respecto a la posibilidad de pujar por el representante del oferente o por persona debidamente autorizada.

El representante de NOVALAR SIBARIS S.L.U levanta la mano y, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la aportación de la autorización correspondiente, eleva su oferta en 10.000 euros adicionales a la mejor

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 8/10



oferta, ofreciendo por tanto la cantidad de 2.433.436,70 €. No habiendo más pujas, se adjudica provisionalmente el LOTE n.º 26, en segunda subasta, a NOVALAR SIBARIS S.L.U, por un importe de 2.433.436,70 €.

Se toma constancia de la segunda mejor oferta, presentada por BETEL LA ALEGRÍA S.L. por un importe de 2.423.436,70 €.

**LOTE 27.- FINCA RÚSTICA PARAJE DE LA LAGUNA POLÍGONO 11 PARCELA 34, DE AZNALCÓLLAR (SEVILLA),**

No se han presentado ofertas en primera ni en segunda subasta. Se declara desierto el LOTE.

**LOTE 28.- COMPLEJO INDUSTRIAL EUROCEI, EN CR. DE CORIA, Nº 1, DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA).**

	Tipo 1ª	Tipo 2ª
LICITADOR	3.021.575,03 €	2.266.181,27 €
INMOBILIARIA VITRUVIO MARGON S.L.U	3.499.999,95 €	NO APLICA
<i>Máximo</i>	<b>3.499.999,95 €</b>	<b>0,00</b>

Por el Sr. Presidente se anuncia el importe de la única oferta, presentada por INMOBILIARIA VITRUVIO MARGON S.L.U, por un importe de 3.499.999,95 € por lo que se adjudica provisionalmente el LOTE n.º 28, en primera subasta, al mencionado licitador por dicho importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

La adjudicación provisional de los anteriores lotes al mejor oferente de cada uno de ellos, reflejado bajo cada uno de los cuadros anteriores, por los importes que se indican, impuestos de aplicación excluidos, así como elevar el expediente a la Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social para que adopte el acuerdo de adjudicación definitiva.

Además, se toma razón en el expediente del segundo mejor postor, en su caso, para el ofrecimiento del lote adjudicado en caso de renuncia o incumplimiento del adjudicatario.

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda, a los efectos previstos en el artículo 88.1 b) de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 196 de su Reglamento, instar a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 9/10



la Dirección General de Patrimonio para que dicte Resolución declarando desiertos en primera subasta los lotes número 6, 7 y 26, y en primera y segunda subasta los lotes números 1, 2, 2bis, 2ter, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 27 para, de presentarse ofertas para la adquisición directa de dichos lotes, tramitar el correspondiente procedimiento de enajenación, basado en los principios de eficacia y rentabilidad y publicidad, transparencia, concurrencia y objetividad, que consagra, con carácter básico, el artículo 8.1 b) y c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para la gestión y Administración de sus bienes y derechos patrimoniales.

Sin más asuntos que tratar, y tras la lectura y aprobación de la presente acta, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	03/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 10/10